





## Operadores de ruta regular deben utilizar sistema de pago electrónico homologado por Banco Central

La Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria 53-2022 celebrada el día 23 de noviembre del 2022, acordó de manera unánime que, todos los permisionarios y concesionarios de ruta regular están obligados a utilizar el sistema de pago electrónico homologado por el Banco Central el cual tiene que pasar por la pasarela del Banco Central.

Según dicho acuerdo, para tener esa homologación, todas las empresas homologadas deben solicitar un visto bueno ante este Consejo, en el entendido de darle el requerimiento apropiado para que la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), también reconozca el costo del *back office* y la implementación de los sistemas, dado que es un producto de servicio al costo y tiene que ser cubierto por el proceso que se está estableciendo.

12-12-2022

